





UNCA



**“PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA
GESTIÓN POR PROCESOS EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO
ALEGRÍA”**

**Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0495-2023/CO-UNCA, de
fecha 19 de julio de 2023**

**JULIO – 2023
HUAMACHUCO**

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-12	
		FECHA:	Julio 2023	
	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA	VERSIÓN:	02	
	PAGINA:	2 de 12		

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE


DR. WALTER JUAN VÁSQUEZ CRUZ



VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ


ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA HUAMACHUCO Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera Especialista en Licenciamente	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA HUAMACHUCO Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISION ORGANIZADORA Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
Ing. JONATHAN FRANCISCO HUAMÁN RIVERA	Mg. LUIS MIGUEL TIRADO BOCANEGRA	COMISIÓN ORGANIZADORA
17-07-2023	17-07-2023	19-07-2023

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-12		
		FECHA:	Julio 2023		
	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA		VERSIÓN:		02
	PAGINA:	3 de 12			

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. JUSTIFICACIÓN	5
2. OBJETIVO	5
3. FINALIDAD	5
4. ALCANCE	5
5. BASE LEGAL.....	6
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	6
7. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS	8
8. FINANCIAMIENTO.....	10
9. PRESUPUESTO.....	10
10. CRONOGRAMA.....	10
11. DURACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS ..	11
12. RESPONSABLE	11
13. CONCLUSIONES.....	11
CONTROL DE CAMBIOS	12



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-12		
		FECHA:	Julio 2023		
	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA		VERSIÓN:		02
	PAGINA:	4 de 12			

INTRODUCCIÓN



La Universidad Nacional Ciró Alegría, en adelante UNCA, es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural; está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

La Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado menciona como una de sus principales acciones la institucionalización de la evaluación de la gestión por resultados, a través del uso de recursos tecnológicos, la planificación estratégica y concertada, la rendición pública y periódica de cuentas y la transparencia.

El tercer pilar central de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, denominado "Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional", señala que debe adoptarse de manera paulatina la gestión por procesos en todas las entidades, estableciendo que la optimización de los procesos de la cadena productiva y el alineamiento correspondiente de los procesos de soporte debe comenzar tomando las definiciones de la estrategia en la relación con cuál es el bien o servicio que se tiene que producir.

La gestión por procesos es entendida como una herramienta orientada a identificar y suministrar información para el análisis de la UNCA con un enfoque en sus procesos, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, en el marco de los objetivos institucionales, lo que requiere del compromiso de la Alta Dirección y del involucramiento de las unidades de organización que participan en los procesos.

La UNCA en el marco de la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, en adelante Norma Técnica, elabora el presente documento para la implementación de la gestión por procesos en la UNCA.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-12	
		FECHA:	Julio 2023	
	VERSION:	02		
	PAGINA:	5 de 12		
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA				

1. JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Gestión de la Calidad, en adelante OGC, presenta el Plan de implementación de la gestión por proceso en la UNCA, como cumplimiento de las condiciones básicas de calidad (CBC II, Indicador 3, MV6) y la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica "Implementación de la Gestión por Procesos en la Entidades de la Administración Pública".

La implementación de la gestión por procesos es progresiva y parte de la necesidad de incorporar en la UNCA la información que resulta del análisis realizado con un enfoque de procesos, de acuerdo a la Norma Técnica. De la aplicación de las fases para la implementación de la gestión por procesos se obtiene información para la formulación e implementación de otros documentos de gestión institucional.

En tal sentido, esta herramienta institucional permitirá planificar, organizar y controlar las actividades de manera transversal y secuencial a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad, así como con el logro de los objetivos institucionales.

2. OBJETIVO



Implementación de la Gestión por Procesos en la UNCA, que incluya la determinación, seguimiento, medición, análisis y mejora continua de sus procesos.

3. FINALIDAD

Mejorar la gestión institucional de la UNCA en términos de eficiencia, eficacia y calidad a través de la implementación de la Gestión por Procesos, satisfaciendo las necesidades y expectativas de los grupos de interés, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

4. ALCANCE

Es aplicable a todas las dependencias funcionales según Reglamento de Operación y Funciones (ROF) y organigrama de la UNCA.



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-12	
		FECHA:	Julio 2023	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	6 de 12	
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA				

5. BASE LEGAL

- Ley N° 30220. Ley Universitaria.
- Ley N° 29756. Ley que crea la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA).
- Ley N° 27658. Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2019-PCMSGP, que aprueba los Lineamientos N° 001- 2019-SGP, Principios de actuación para la Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución de Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CO, que aprueba el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas.
- Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, aprueba las “Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad”, que forman parte de la presente resolución y que se adjunta como anexo.
- Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP. Norma Técnica “Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública”.
- Guía Metodológica para Implementación de la gestión por procesos en la administración pública emitida por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros, ente rector de la gestión por procesos.
- Norma ISO 9000:2015. Sistemas de gestión de la calidad – Fundamentos y vocabulario.
- Norma ISO 9001:2015. Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos.
- Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 Ampliado de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- Manual de Determinación de Procesos en la Universidad Nacional Ciro Alegría.



6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- a. **Documento:** Información y el medio en el que está contenida. El medio de soporte puede ser papel, disco magnético, electrónico u óptico, fotografía o muestra patrón

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-12	
		FECHA:	Julio 2023	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	7 de 12	
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA				

o una combinación de éstos (Norma ISO 9000:2015).

- b. **Dueño del proceso:** Es el promotor del proceso, responsable del logro de los objetivos de éste y de su mejora continua. Se establece como dueño del proceso a la dependencia funcional que es más afín al proceso, de acuerdo con la naturaleza de las funciones de dicha dependencia. La representación administrativa del dueño del proceso la ejerce la máxima autoridad de la dependencia funcional designada.
- c. **Facilitador metodológico:** Servidor con conocimiento técnico sobre la gestión por procesos (Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP).
- d. **Ficha de caracterización de procesos:** Documento que establece y describe los elementos de un proceso.
- e. **Formulario:** Es un tipo de información documentada que sirve para contener la información que se genere como resultado o evidencia del cumplimiento de los procesos de UNCA.
- f. **Gestión por procesos:** Forma de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de manera transversal y secuencial a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, así como con el logro de los objetivos institucionales. En este marco, los procesos se gestionan como un sistema definido por la red de procesos, sus productos y sus interacciones, creando así un mejor entendimiento de lo que aporta valor a la entidad (Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP).
- g. **Información documentada:** Información que una organización tiene que controlar, mantener y conservar y el medio que la contiene (Norma ISO 9000:2015).
- h. **Mapa de procesos:** Representación gráfica de la secuencia e interacción de los diferentes procesos que tienen lugar en una entidad.
- i. **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas y que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en productos o servicios, luego de la asignación de recursos (Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP).
- j. **Parte interesada:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad (ISO 9000:2015).
- k. **Procedimiento:** Es la descripción documentada de cómo deben ejecutarse las actividades que conforman un proceso, tomando en cuenta los elementos que lo componen y su secuencialidad, permitiendo de esta manera una operación

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-12	
		FECHA:	Julio 2023	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	8 de 12	
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA				

coherente. Si bien podrían tener equivalencia, los procedimientos tal como se conceptualizan en este punto no necesariamente son los procedimientos administrativos señalados en la Ley del Procedimiento Administrativo General (Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP).

- i. **Proceso externo:** Proceso que ha sido contratado externamente. Contratar externamente significa establecer un acuerdo mediante el cual una organización externa realiza parte de una función o proceso de una organización. (Norma ISO 9000:2015).
- m. **Proceso estratégico:** Son los que definen las políticas, el planeamiento institucional, las estrategias, los objetivos y metas de la entidad, que aseguran la provisión de los recursos necesarios para su cumplimiento y que incluyen procesos destinados al seguimiento, evaluación y mejora de la entidad (Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP).
- n. **Proceso operativo o misional:** Son los que se encargan de elaborar los productos (bienes y servicios) previstos por la entidad, por lo que tiene una relación directa con las personas que los reciben (Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP).

Es un proceso considerado indispensable para cumplir la misión de la universidad. Responde al por qué y para qué existe de la universidad, a su modelo educativo y al servicio que presta: servicios y productos educativos, investigación y responsabilidad social.

- o. **Proceso de soporte o de apoyo:** Son los que proporcionan los recursos para elaborar los productos previstos por la entidad. (Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP).



Es el que da soporte a los procesos misionales para el cumplimiento del propósito de la organización

- p. **UNCA:** Universidad Nacional Ciró Alegría.

7. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

Para la implementación de la gestión por procesos en la UNCA se consideran las siguientes actividades:

- Sensibilizar a los dueños y participantes de los procesos sobre el enfoque de



	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-12	
		FECHA:	Julio 2023	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	9 de 12	
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA				

procesos.

- Capacitar en la implementación de la gestión por procesos a los dueños y participantes de los procesos.
- Revisar y/o actualizar la determinación de procesos.
- Realizar el seguimiento, medición y análisis de procesos.
- Realizar la mejora de los procesos.

Tabla 1: Actividades de la Implementación de la Gestión por Procesos en la UNCA

Nº	ACTIVIDAD	DETALLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Sensibilizar a los dueños y participantes de los procesos sobre el enfoque de procesos.	Sensibilización a los dueños y participantes de los procesos identificados en el Mapa de Procesos de la UNCA.	Informe final de las reuniones de sensibilización.
2	Capacitar en la implementación de la gestión por procesos a los dueños y participantes de los procesos.	Capacitación a los dueños y participantes de los procesos identificados en el Mapa de Procesos de la UNCA.	Informe final de las capacitaciones.
3	Revisar y/o actualizar la determinación de procesos.	Revisar y/o actualizar la Fase I de la implementación de la gestión por procesos en las entidades públicas (Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP).	Informe final del porcentaje de implementación de la Fase I de la implementación de la gestión por procesos.
4	Realizar el seguimiento, medición y análisis de procesos.	Realizar la Fase II de la implementación de la gestión por procesos en las entidades públicas (Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP).	Informe final del porcentaje de implementación de la Fase II de la implementación de la gestión por procesos.
5	Realizar la mejora de los procesos.	Realizar la Fase III de la implementación de la gestión por procesos en las entidades públicas (Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP).	Informe final del porcentaje de implementación de la Fase III de la implementación de la gestión por procesos.

	OTRO DOCUMENTO PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA	CÓDIGO:	PGC-OD-12	
		FECHA:	Julio 2023	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	10 de 12	

Las actividades de capacitación precisadas en el presente Plan serán acreditadas mediante la emisión de los certificados correspondientes, suscritos por los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

8. FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la implementación de la gestión por procesos en la UNCA será con los recursos de la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, del Plan Operativo Institucional de la Oficina de Gestión de la Calidad para el año 2023.

9. PRESUPUESTO



Tabla 2: Marco presupuestal necesario para la implementación de la gestión por procesos en la UNCA 2023.

ACTIVIDADES	POI 2023 – OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD			
	Meta Presupuestal	Actividad Operativa	Genérica de Gastos	Meta Anual (Costo Total)
Sensibilizar a los dueños y participantes de los procesos sobre el enfoque de procesos.	0044078 MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS	GESTIÓN POR PROCESOS	RO - 5-23: Bienes y Servicios	S/. 00,000.00
Capacitar en la implementación de la gestión por procesos a los dueños y participantes de los procesos.				
Revisar y/o actualizar la determinación de procesos.				
Realizar el seguimiento, medición y análisis de procesos.				
Realizar la mejora de los procesos.				

10. CRONOGRAMA

Tabla 3: Cronograma de la implementación de la gestión por procesos en la UNCA 2023

N°	Actividad	U/M	2023											
			Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.		
1	Sensibilizar a los dueños y participantes de los procesos sobre el enfoque de procesos.	Reunión												
2	Capacitar en la implementación de la gestión por procesos a los dueños y participantes de los procesos.	Capacitación												

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PGC-OD-12		
		FECHA:	Julio 2023		
	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA		VERSION:		02
	PAGINA:	11 de 12			

3	Revisar y/o actualizar la determinación de procesos.	Porcentaje										
4	Realizar el seguimiento, medición y análisis de procesos.	Porcentaje										
5	Realizar la mejorar de los procesos.	Porcentaje										

11. DURACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS



La implementación de la gestión por procesos en la UNCA tendrá una duración de diez (10) meses iniciando en el mes de marzo y concluyendo en diciembre de 2023.

12. RESPONSABLE

El Plan de implementación de la gestión por procesos en la UNCA - 2023, está a cargo de la Oficina de Gestión de la Calidad, los facilitadores metodológicos y de manera coordinada con los dueños de procesos.

13. CONCLUSIONES

- El presente Plan de implementación de la gestión por procesos en la UNCA - 2023, establece un total de cinco (5) actividades destinadas a planificar, organizar y controlar las actividades de manera transversal y secuencial a las diferentes unidades de organización de la UNCA.
- El Plan de implementación de la gestión por procesos en la UNCA - 2023, tiene un plazo de ejecución de diez (10) meses.

	OTRO DOCUMENTO PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA	CÓDIGO:	PGC-OD-12	
		FECHA:	Julio 2023	
		VERSIÓN:	02	
		PAGINA:	12 de 12	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0136-2023/CO-UNCA	Aprobación del Plan de Implementación de la Gestión por Procesos en la Universidad Nacional Ciró Alegría.
	Fecha: 07 de marzo de 2023	
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 0495-2023/CO-UNCA	Aprueba la modificación del Plan de Implementación de la Gestión por Procesos en la Universidad Nacional Ciró Alegría.
	Fecha: 19 de julio de 2023	

